

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA MÚSICA Y ARTES EN LOS SIGLOS XX Y XXI

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
INTERPRETACIÓN	PIANO Y SINFÓNICOS	CULTURA PENSAMIENTO E HISTORIA	1	3	3
CLASIFICACIÓN		Formación básica Obligatoria de especialidad Optativa	TIPOLOGÍA	X	Teórica
					Teórico-Práctica
	X				Práctica
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la delegación territorial		1,5	Lunes-Jueves: 08:30-21:30 Viernes 08:30-15:00		
SEMESTRAL			ANUAL		
			X		
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
1 crédito : 25 horas		54	21	75	
PRELACIÓN		Ninguna			
PROFESORADO					
Rubén Fernández Gómez					

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como conocimientos fundamentales del hecho musical en relación con la cultura, desde una perspectiva histórica y sistemática. Análisis e interpretación de los contextos sociales en que se produce este hecho. Integración de la investigación e interpretación de cara a una comprensión global del fenómeno de la práctica musical.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se pretende profundizar en la relación que se establece entre las principales corrientes y autores de las artes plásticas, la arquitectura y la música del siglo XX, tomando las obras más representativas como pertenecientes a un contexto cultural y artístico general más amplio.

COMPETENCIAS

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

TRANSVERSALES:

1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17

GENERALES:

1, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27

ESPECÍFICAS:

CEI2, CEI6, CEI8

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Interpretación** deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Conocimiento de las corrientes artísticas fundamentales que se desarrollaron a lo largo del siglo XX: aspectos históricos, estéticos y sociales.
- Valoración de los diferentes movimientos artísticos del siglo XX y su importancia y relación con el discurrir de los acontecimientos históricos.
- Desarrollo de la capacidad de comprensión del hecho musical como una rama integrante del fenómeno artístico general.

CONTENIDOS POR CURSOS

CURSO 1º	<ul style="list-style-type: none"> • El Impresionismo pictórico. El Impresionismo musical. • El Expresionismo pictórico. El Expresionismo musical. • Cubismo, Dadaísmo, Surrealismo. • Igor Stravinsky. • Bauhaus. • El Arte Soviético. • La República de Weimar: Kurt Weill. • Tras la Segunda Guerra Mundial: serialismo integral, música electroacústica, música textural. • Aleatoriedad. América. Action Painting. John Cage. • Pop Art. • Posmodernidad. Nuevo Romanticismo. Nuevas miradas a la tonalidad.
---------------------	--

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para alcanzar a comprender la relación que se establece entre las principales corrientes y autores de las artes plásticas, la arquitectura y la música del siglo XX y las primeras décadas del XXI, y las diferentes implicaciones históricas, culturales y sociológicas que se producen en torno al fenómeno musical se propone una metodología que parta de los propios documentos escritos y sonoros en los que se pongan de manifiesto dichas cuestiones.

Es por ello que los contenidos de la asignatura serán abordados desde puntos de vista diversos, basando la metodología, en términos generales, en los siguientes puntos:

- La participación activa de los alumnos en las clases, a través del debate sobre los temas expuestos bien por el profesor, o bien por los propios alumnos, a los que se les podrá encomendar periódicamente responsabilizarse de preparar algún tema breve.
- La atención individualizada a los intereses particulares de los alumnos, recurriendo asiduamente a enfoques interdisciplinares.
- El fomento de las capacidades necesarias para “aprender a aprender”.
- La incorporación al conjunto global de las enseñanzas ya asimiladas por los alumnos de nuevos conocimientos que puedan encastrarse de forma significativa y funcional en dicho conjunto.

Actividades formativas presenciales: (54 horas)

- Exposición de contenidos: 25 horas
- Comentarios de texto: 12 horas
- Comentarios de audiciones: 12 horas
- Actividades varias: 5 horas

Actividades formativas no presenciales: (21 horas)

- Preparación de las clases: 10 horas
- Preparación de los exámenes o trabajos: 9 horas
- Asistencia a conciertos, visitas a exposiciones y/o participación en diversas manifestaciones artísticas en general: 2 horas

Actividades evaluables:

Examen parcial del primer semestre.
 Examen final en el segundo semestre.
 Participación en el aula y trabajo diario.
 Trabajos individuales o en grupo.
 Presentaciones y exposiciones.
 Participación activa en el aula.
 Actividades virtuales.

Procedimiento de evaluación:

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

Convocatoria de junio	<p>Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo.</p> <p>La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.</p>
-----------------------	---

Septiembre	<p>Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio.</p>
	<p>Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado.</p> <p>La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre.</p> <p>Para la realización del examen, el alumno/a deberá aportar la agrupación pertinente (orquesta sinfónica de tipo clásico, banda, coro, ...), al igual que la figura del director, interpretando siempre las obras indicadas con anterioridad por el profesor/a de la materia.</p>

Convocatoria extraordinaria de febrero	<p>Por ley el alumnado, se tiene que examinar de toda la asignatura.</p>
	<p>Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.</p>

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

La acumulación de cinco faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Calendario de actividades evaluables

Pruebas del primer y segundo semestre según figura en el Plan de Centro.

- Convocatoria no oficial Febrero: 25 a 31 de enero.
- Convocatoria extraordinaria Febrero: 5 a 7 de febrero.
- Convocatoria ordinaria I: 30 de mayo a 13 de junio.
- Convocatoria ordinaria II: 3 a 6 de septiembre.

RECURSOS:

- www.csmjaen.es
- Aula Virtual del CSM Jaén
- <http://publicaciones.csmjaen.es/index.php/pruebas>

BIBLIOGRAFÍA:

(La relación siguiente es una bibliografía básica recomendada)

- Ackermann, U. [et. al.] (2000). *Bauhaus*. Colonia: Könemann.
- Adorno, T. W. (2009). *Disonancias. Introducción a la sociología de la música*. Madrid: Akal.
- Argan, G. C. (1998). *El arte moderno: del Iluminismo a los movimientos contemporáneos*. Madrid: Akal.
- Beardsley, M. C. & Hospers, J. (1990). *Estética. Historia y fundamentos*. Madrid: Cátedra.
- Blacking, J. (2006). *¿Hay música en el hombre?* Madrid: Alianza.
- Blaukopf, K. (1988). *Sociología de la música*. Madrid: Real Musical.
- Burkholder, J. P., Grout, D. J. & Palisca C. V. (2011). *Historia de la música occidental*. Madrid: Alianza.
- Cook, N. (2001). *De Madonna al canto gregoriano. Una muy breve introducción a la música*. Madrid: Alianza.
- Crepaldi, G. (2006). *El arte moderno, 1900-1945: la época de las vanguardias*. Barcelona: Electa.
- Dahlhaus, C. (1997). *Fundamentos de la historia de la música*. Barcelona: Gedisa.
- Dahlhaus, C. (1999). *La idea de la música absoluta*. Barcelona: Idea Books.
- Dibelius, U. (2005). *La música contemporánea a partir de 1945*. Madrid: Akal.
- Fubini, E. (1988). *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX*. Madrid: Alianza.
- Fubini, E. (1994). *Música y lenguaje en la estética contemporánea*. Madrid: Alianza.
- García Laborda, J. M. (ed.). (2004). *La música moderna y contemporánea a través de los escritos de sus protagonistas*. Sevilla: Ediciones Doble J.
- Honnef, K. (1993). *Arte Contemporáneo*. Colonia: Taschen.
- Marco, T. (2002). *Pensamiento musical y siglo XX*. Madrid: Fundación Autor.
- Marco, T. (2009). *Historia cultural de la música*. Madrid: Ediciones Autor.
- Morgan, R. P. (1994). *La música en el siglo XX*. Madrid: Akal.
- Ross, A. (2009). *El ruido eterno. Escuchar el siglo XX a través de su música*. Barcelona: Seix Barral.
- VV.AA. (1983). *Historia de la música española*. Madrid: Alianza.
- VV.AA. (1986). *Historia de la música*. Madrid: Turner.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

CORRESPONDENCIAS TRANSVERSALES	
Criterios de Evaluación Transversales	Competencias Transversales
CET1	CT1, CT3
CET2	CT2
CET3	CT8
CET4	CT4, CT7
CET6	CT6
CET8	CT9
CET9	CT15
CET10	CT12
CET11	CT14
CET12	CT13
CET13	CT16
CET14	CT17

CORRESPONDENCIAS GENERALES	
Criterios de Evaluación Generales	Competencias Generales
CEG1	CG1, CG12, CG26
CEG2	CG2
CEG5	CG5
CEG9	CG11, CG20
CEG10	CG10
CEG11	CG11, CG15, CG17
CEG12	CG16
CEG13	CG14
CEG16	CG24, CG25, CG26
CEG17	CG27

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS		RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEEI1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI2
CEEI5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI6
CEEI6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS	
CURSO 1º	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo. • Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma. • Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<u>Ponderación de actividades evaluables</u>	
Convocatoria ordinaria 1 (junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria
<p>Si la asistencia es inferior al 80% de clases del curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen: 80% • Asistencia a clase y participación activa: 10% • Realización y exposición de trabajos: 10% <p>Si la asistencia supera el 80% de clases del curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a clase y participación activa: 60% • Realización y exposición de trabajos: 40% 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen: 100%
<u>Requisitos mínimos</u>	
<p>Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.</p> <p>Alumnos Erasmus: a aquellos alumnos que se encuentran en el programa Erasmus se les aplicarán los mismos criterios de evaluación y calificación, salvo que el examen y/o trabajos realizados supondrán el 100% de la nota, al margen de la convocatoria realizada.</p>	

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

Se tendrá en cuenta a la hora de calificar los ejercicios y pruebas escritos el correcto uso del lenguaje. De este modo la calificación de cada una de estas pruebas podrá alterarse hasta un 30 %. Las faltas de ortografía se penalizarán con 0,2 puntos, las tildes con 0,1 punto hasta un máximo de 2 puntos en la nota final. El 10 % restante se penalizará en caso de que existan faltas relacionadas con la concordancia y la cohesión gramaticales.

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.